



OFICIO N° 822/2024.-

San Vicente, Misiones 22 de Noviembre de 2024.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. por disposición de S.S., Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Quinta Circunscripción de Misiones, Dr. Juan Ángel Espinosa, en autos caratulados: **“EXPTE. N° 412/2014 RAMOS JUAN RAÚL Y OTRO S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA”** que tramitan por ante el Juzgado mencionado sito en Juan XXIII esq. Ricardo Balbín, San Vicente, Provincia de Misiones, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Kramer Valeria Soledad a fines de que se ha dispuesto librar el presente a efectos de procedan a tomar debida razón que en autos se ha decretado el divorcio vincular del Sr. JUAN RAUL RAMOS DNI 33.406.630 con domicilio en Lote N° 91 Barrio Tealera, Dos de Mayo, Misiones y la Sra. ELIZABET RAFAELA FELHAUER DNI N° 36.095.333 con domicilio real en calle 25 de Mayo S/N, Dos de Mayo, Misiones, matrimonio celebrado el día 17 de octubre de 2008 en la Delegación de Dos de Mayo, inscripta en Tomo 1° Acta 44, Año 2008.- Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida: ///“San Vicente, Misiones, 27 de abril de 2018.- AUTOS Y VISTOS... RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLO: 1 ^º HACER LUGAR a la demanda promovida y en consecuencia DECRETAR el DIVORCIO VINCULAR de los esposos JUAN RAMÓN RAMOS, Nacionalidad Argentina, titular del DNI N°

33.406.630, con domicilio en Lote N° 91 B° Tealera, de la localidad de Dos de Mayo, Misiones, y ELIZABETH RAFAELA FELHAUER, Nacionalidad Argentina, titular del DNI N° 36.095.333, con domicilio real en calle 25 de Mayo S/N, de la localidad de Dos de Mayo, Misiones; EXTINGUIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo al día de la presentación conjunta de los cónyuges (arts. 475 inc. c y 480 del C.C. Y C.N. y la CESACIÓN de la Vocación Hereditaria Recíproca entre Cónyuges (art. 2437 del C.C.y C.N.) 2 HOMOLOGAR, lo acordado por las partes sobre RESPONSABILIDAD PARENTAL (Art. 638 C.C.y C.N. Y de CUIDADO PERSONAL en la modalidad UNILATERAL a favor de la progenitora la Sra. ELIZABET RAFAELA FELHAUER, DNI N° 36.095.333 (Arts. 648, 653 y ccddes. Del C.C.y C.N. y REGIMEN DE CONTACTO Y TRATO REGULAR, respecto a su hijo AGUSTIN SEBASTIAN RAMOS, DNI N° 48.474.919; menor de edad, a favor del progenitor acordando que el Sr. JUAN RAUL RAMOS; además acuerdan que en las vacaciones el menor podrá pasar los días que desease, las fiestas y días festivos pasará de manera alternada con ambos progenitores, los padres tendrán un amplio régimen de comunicación, ambos progenitores se autorizan a viajar con su hijo menor por el territorio Argentino, como así también al exterior, el menor AGUSTÍN SEBASTIAN RAMOS, goza de obra social del Progenitor, y respecto a la cuota alimentaria el Sr. JUAN RAUL RAMOS deberá abonar el 20 % de sus ingresos, conforme recibo de sueldo, como así también el salario que le corresponde al menor AGUSTIN SEBASTIAN RAMOS, ambas partes solicitan que se Homologue dicho convenio ya que fue confeccionado de acuerdo a sus voluntades e interés de sus hijos menores.- 3 FIRME la presente resolución, LÍBRESE OFICIOS: a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas sito en la ciudad de Posadas, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los esposo, RAMOS - FELHAUER; N° 44, Tomo 1,

Año 2008. R.P.P. de la localidad de Dos de Mayo, Misiones; y acompañado que sea dicho Oficio con constancia de presentación EXPÍDASE TESTIMONIO.- 4 (NOTIFÍQUESE a los MINISTERIOS PÚBLICOS.- 5 (PROTOCOLÍCESE. CÓPIESE. REGISTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Demetrio Antonio CUENCA. Juez.”///

ARTICULO 79. Ley 26.413 Cuando éstas se refieran a inscripciones ya registradas, los oficios o testimonios deberán contener la parte dispositiva de la resolución, especificando nombres completos, oficina, libro, año, folio y acta de la inscripción a la que se remiten. Se dispondrá se tome nota de la misma, consignando la parte pertinente de la resolución judicial, fecha, autos, juzgado y secretaría en que éstos hubieren tramitado.

SE deja constancia que en el día de la fecha se comparte el Oficio via Siged- Documentos Compartidos- al RPP adjuntando comprobante del pago de la tasa administrativa correspondiente.-

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Digitally signed by KRAMER Valeria
Soledad
Date: 2024.11.22 08:15:29 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informativa

OFICIO N° 822/2024.-

San Vicente, Misiones 22 de Noviembre de 2024.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. por disposición de S.S., Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Quinta Circunscripción de Misiones, Dr. Juan Ángel Espinosa, en autos caratulados: **"EXPTE. N° 412/2014 RAMOS JUAN RAÚL Y OTRO S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA"** que tramitan por ante el Juzgado mencionado sito en Juan XXIII esq. Ricardo Balbín, San Vicente, Provincia de Misiones, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Kramer Valeria Soledad a fines de que se ha dispuesto librar el presente a efectos de procedan a tomar debida razón que en autos se ha decretado el divorcio vincular del Sr. JUAN RAUL RAMOS DNI 33.406.630 con domicilio en Lote N° 91 Barrio Tealera, Dos de Mayo, Misiones y la Sra. ELIZABET RAFAELA FELHAUER DNI N° 36.095.333 con domicilio real en calle 25 de Mayo S/N, Dos de Mayo, Misiones, matrimonio celebrado el día 17 de octubre de 2008 en la Delegación de Dos de Mayo, inscripta en Tomo 1° Acta 44, Año 2008.- Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida: ///"San Vicente, Misiones, 27 de abril de 2018.- AUTOS Y VISTOS... RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLO: 1 ^º HACER LUGAR a la demanda promovida y en consecuencia DECRETAR el DIVORCIO VINCULAR de los esposos JUAN RAMÓN RAMOS, Nacionalidad Argentina, titular del DNI N° 33.406.630, con domicilio en Lote N° 91 B° Tealera, de la localidad de Dos de Mayo, Misiones, y ELIZABET RAFAELA FELHAUER, Nacionalidad Argentina, titular del DNI N° 36.095.333, con domicilio real

en calle 25 de Mayo S/N, de la localidad de Dos de Mayo, Misiones; EXTINGUIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo al día de la presentación conjunta de los cónyuges (arts. 475 inc. c ⁽¹⁾ y 480 del C.C. Y C.N. ⁽²⁾ y la CESACIÓN de la Vocación Hereditaria Recíproca entre Cónyuges (art. 2437 del C.C.y C.N. ⁽³⁾ 2 ⁽⁴⁾ HOMOLOGAR, lo acordado por las partes sobre RESPONSABILIDAD PARENTAL (Art. 638 C.C.y C.N. ⁽⁵⁾ Y de CUIDADO PERSONAL en la modalidad UNILATERAL a favor de la progenitora la Sra. ELIZABET RAFAELA FELHAUER, DNI N° 36.095.333 (Arts. 648, 653 y ccdtes. Del C.C.y C.N. ⁽⁶⁾ y REGIMEN DE CONTACTO Y TRATO REGULAR, respecto a su hijo AGUSTIN SEBASTIAN RAMOS, DNI N° 48.474.919; menor de edad, a favor del progenitor acordando que el Sr. JUAN RAUL RAMOS; además acuerdan que en las vacaciones el menor podrá pasar los días que desease, las fiestas y días festivos pasará de manera alternada con ambos progenitores, los padres tendrán un amplio régimen de comunicación, ambos progenitores se autorizan a viajar con su hijo menor por el territorio Argentino, como así también al exterior, el menor AGUSTÍN SEBASTIAN RAMOS, goza de obra social del Progenitor, y respecto a la cuota alimentaria el Sr. JUAN RAUL RAMOS deberá abonar el 20 % de sus ingresos, conforme recibo de sueldo, como así también el salario que le corresponde al menor AGUSTIN SEBASTIAN RAMOS, ambas partes solicitan que se Homologue dicho convenio ya que fue confeccionado de acuerdo a sus voluntades e interés de sus hijos menores.- 3 ⁽⁷⁾ FIRME la presente resolución, LÍBRESE OFICIOS: a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas sito en la ciudad de Posadas, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los esposo, RAMOS - FELHAUER; N° 44, Tomo 1, Año 2008. R.P.P. de la localidad de Dos de Mayo, Misiones; y acompañado que sea dicho Oficio con constancia de presentación EXPÍDASE TESTIMONIO.- 4 ⁽⁸⁾ NOTIFÍQUESE a los MINISTERIOS PÚBLICOS.- 5 ⁽⁹⁾ PROTOCOLÍCESE. CÓPIESE. REGISTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Demetrio Antonio CUENCA. Juez.”///

ARTICULO 79. Ley 26.413 Cuando éstas se refieran a inscripciones ya registradas, los



oficios o testimonios deberán contener la parte dispositiva de la resolución, especificando nombres completos, oficina, libro, año, folio y acta de la inscripción a la que se remiten. Se dispondrá se tome nota de la misma, consignando la parte pertinente de la resolución judicial, fecha, autos, juzgado y secretaría en que éstos hubieren tramitado.

SE deja constancia que en el día de la fecha se comparte el Oficio via Siged- Documentos Compartidos- al RPP adjuntando comprobante del pago de la tasa administrativa correspondiente.-

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Digitally signed by KRAMER Valeria
Solisda
Date: 2024.11.22 08:44:02 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informativa

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ²²
del mes de ~~Noviembre~~ de 20 ²⁴....., ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº ^{4174/24}..... ^{822/24}..... de fecha.....

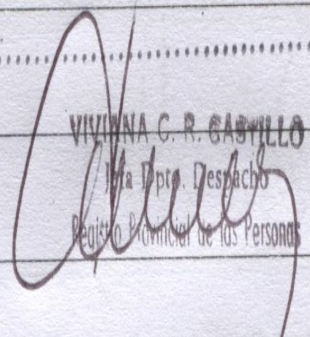
..... ^{226/16}..... Fº ¹⁷⁴.....

en ^{Expte Nº 412/2014}..... ^{Ramos Juan}.....

^{PAUL y OTROS} / ^{Divorcio por Prescripción}
^{conjointa}

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº ¹⁶ Folio ⁶⁰ Año ²⁰¹⁴

Trámite.....


VIRGINIA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

12	44	2008
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Dos de Mayo Mnes
República Argentina, a 17 de Octubre
de 192008 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Juan Raul RAMOS
Edad 20 años, profesión Albanil estado Soltero
nacionalidad Argentina nacido en Dos de Mayo Mnes
domiciliado en Bº Tealera Dos de Mayo Doc. Ident. 23.406.620
Hijo de Antonio Raul RAMOS
nacionalidad Argentina profesión Obrero
y de Martina Elena ALVEZ DE SOUZA
nacionalidad Argentina profesión Amadora
domiciliados en Bº Tealera Dos de Mayo
Elizabet Rafaela FELHAUER
Edad 16 años, profesión Amadora estado Soltera
nacionalidad Argentina nacida en Dos de Mayo Mnes
domiciliada en Bº Tealera Dos de Mayo Doc. Ident. 26.095.333
Hija de Oscar Alberto FELHAUER
nacionalidad Argentina profesión Chofer
y de Luisa SUAREZ
nacionalidad Argentina profesión Amadora
domiciliados en Bº Tealera Dos de Mayo

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Javier Ramon FELHAUER Doc. Ident. 30.492.636 Edad 24 años
Estado Soltero profesión Electricista Domicilio Bº Las Naciones Dos de Mayo

Lorena Pado SILVA Doc. Ident. 30.001.999 Edad 25 años
Estado Soltero profesión Amadora Domicilio Bº Las Naciones Dos de Mayo

Presentes en este acto los padres de los menores que prestan su consentimiento para la celebración del matrimonio de sus hijos. Leída el acta la firman con los contrayentes, padres de los menores y testigos habilitados.

[Firmas]



[Firma]
ESTADO AUTORIZADO
FIRMA AUTORIZADA
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NOTA DE REFERENCIA
PASA AL FOLIO
Nº 311.

-VIENE DEL FOLIO N° 164

ACTA N° 44

-PROTOCOLIZADO: LIBRO: 16 - FOLIO: 60 - AÑO: 2024 -

Corresponde al Expte. N° 4114-1-24 Oficio N° 822/2024 de Fecha 22-11-2024

Venido del Juzgado Civil, COM. LABORAL Y FAMILIA, Secretaría, DCS

Con Asiento en SAN VICENTE, Provincia, MISIONES, País ARGENTINA

Antes Caratulados "EXpte. N° 4112/2014- RAMOS JUAN RAUL Y OTRO

S/DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Espasos: SES

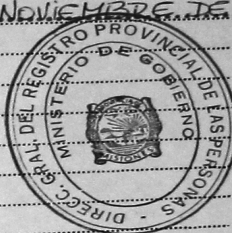
RAMOS JUAN RAUL DNI N° 33.406.630 Y

FELHAUER ELIZABET RAFAELA DNI N° 36.095.333

Fecha de Fallo: 27 DE ABRIL DE 2018

Fdo. DR. JUAN ANGEL ESPINDA, Juez Fdo. DR. VALERIA STEDAD KRAHER, Secretario

Posadas, 22 DE NOVIEMBRE DE 2024



ELISA ARACI SOSA
Jefe Depta. Inspección
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 20 de Enero del 2025.-

REFERENCIA: “Expte. N° 412/2014 RAMOS JUAN RAÚL Y OTRO S/ DIVORCIO POR PRESENTA”

JUZGADO INTERVINIENTE

S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 20.01.2025 07:37:34